

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

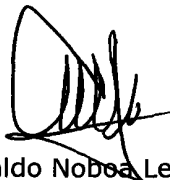
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ROYALAUTO S.A.

Se comunica al público que ROYALAUTO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo el 5 de Enero del 2011. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000289 de 24 de enero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emita los Organismos competentes en esta materia...."

Quito, 24 de enero de 2011.



Dr. Oswaldo Noboa León,
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SNT/
EXP. 160568
Tr. 01.1.11.000016

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.